



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
14/02/2022AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 576324A



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la
Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
14/02/2022

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 3.807, de 9 de diciembre de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de dos Bolsas de Trabajo para la provisión temporal de dos puestos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

Oficial de Oficios de Electricidad.

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 7, de 11 de enero de 2022, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de dos Bolsas de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 12 de enero de 2022, a 25 de enero de 2022).

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, para Oficial de Oficios de Electricidad:

1º.- ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Azorín de Paco, José Antonio	***224***
Bera Torrecilla, Jorge Daniel	***696***
Fernández Serrano, David	***755***
Fernández Tarres, Javier	***191***
Lozano Medina, Francisco	***135***
Martínez Azorín, Rubén	***552***
Martínez Martínez, Francisco Ramón	***166***
Navarrete Sánchez, Jesús Antonio	***051***
Navarro Tomás, Manuel	***902***



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA EC92 7P2U QREC HEJQ

Resolución Nº 417 de 14/02/2022 "Resolución listado provisional admitidos y excluidos de oficial de oficios de electricidad" - SEGRA 360467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
14/02/2022AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 576324A

Reina Morenilla, Jorge	***310***
Sánchez Sandoval, Agustín	***187***

2º.- EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LEYENDA DE EXCLUSIÓN
Blaya Saavedra, Pedro Luis	***044***	3 - 4
García Alguacil, José María	***681***	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (LEYENDA):**1ª.-** Presentación fuera del plazo de solicitudes.**2ª.-** Falta de presentación del documento que acredite el cumplimiento del requisito II. TERCERA. c):

"c) Estar en posesión del Título de Certificado de Estudios Primarios o Equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación".

3ª.- Falta de presentación del documento que acredite el cumplimiento de la documentación, solicitudes III. CUARTO. f):

"f) Resguardo el ingreso, por importe de 18,65 euros, en concepto de tasa por derechos de examen"

4ª.- Documento nacional de identidad**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para **subsana los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión**. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se dictara Resolución del Sr. Alcalde Caravaca de la Cruz por la que se aprobara la lista definitiva de admitidos y excluidos,



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
14/02/2022

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA EC92 7P2U QREC HEJQ

Resolución Nº 417 de 14/02/2022 "Resolución listado provisional admitidos y excluidos de oficial de oficios de electricidad" - SEGRA 360467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
14/02/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 576324A

nombramiento del Tribunal de Selección, así como fecha de realización de la prueba teórica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
14/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA EC92 7P2U QREC HEJQ

Resolución Nº 417 de 14/02/2022 "Resolución listado provisional admitidos y excluidos de oficial de oficios de electricidad" - SEGRA 360467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>